

## **Bases de la Promoción**

### **BASE 1ª – FECHAS DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se iniciará en el momento de publicación de la charla en directo en la plataforma online Instituto de la Menopausia y finalizará el 26/5/2022 a las 12:30 h, fecha de inicio de emisión. Se realizará un sorteo al finalizar el periodo de la promoción.

### **BASE 2ª – ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN**

Península, Baleares y Canarias.

### **BASE 3ª – DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

Puede participar en la promoción cualquier persona que sea residente en el territorio español.

Quedará expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de las empresas ORGANIZADORAS y a los empleados de las empresas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, la realización o la gestión del sorteo, así como a los miembros de la familia en línea directa de dichos empleados.

### **BASE 4ª – MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción se realizará a través de la plataforma Instituto de la Menopausia, donde estará disponible la charla online “La alimentación, tu mejor aliado frente a la menopausia. ¿Cómo puede ayudarte a mejorar los síntomas?” a cuyo registro está vinculado el sorteo.

### **Mecánica de inscripción y participación**

La promoción será de carácter gratuito, no siendo necesaria la adquisición de producto alguno. Para participar la persona interesada deberá inscribirse en la charla en directo “La alimentación, tu mejor aliado frente a la menopausia. ¿Cómo puede ayudarte a mejorar los síntomas?” a través de <https://www.institutodelamenopausia.com/formacion/charlas>.

Para participar en la promoción es imprescindible completar la el registro íntegramente.

### **Premios**

Al finalizar el Periodo Promocional se realizará el sorteo de 3 packs de regalo compuestos, cada uno de ellos, por 2 meses de tratamiento de Exelvit Menopausia (30 cápsulas).

Los premios no se podrán canjear por su valor en metálico ni por otros regalos. Los premios se entregarán libres de gastos de envío.

## **Adjudicación de premios**

Los ganadores serán elegidos entre los participantes que cumplan todos los requisitos indicados dentro de cada plazo establecido. La elección se realizará mediante sorteo con un generador de números aleatorios a partir de las participaciones válidas. Se notificará al ganador esta circunstancia y, una vez se haya confirmado con el ganador su aceptación del premio, se notificará de forma pública en las redes sociales. Si el ganador no responde a la comunicación confirmando los datos de envío en 7 días, Fourcats Media realizará otro sorteo para elegir nuevos ganadores.

## **Otras condiciones de participación.**

Las empresas ORGANIZADORAS se reservan el derecho de modificar la presente promoción si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento las empresas ORGANIZADORAS podrán modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción por causas justificadas.

Los ORGANIZADORES de la gestión de esta promoción estarán autorizados para realizar las averiguaciones oportunas con el fin de validar la correcta participación en la promoción. Asimismo, los ORGANIZADORES se reservan el derecho a anular justificadamente la participación de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

## **BASE 5ª – DATOS PERSONALES**

Los datos de carácter personal de participantes deberán ser facilitados de forma veraz y debidamente actualizados. Cualquier comunicación errónea o falsificación de datos personales por cualquier participante dará derecho a los ORGANIZADORES a anular su participación. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de FOURCATS MEDIA, S.L., cuya finalidad es facilitar las comunicaciones comerciales. A tal fin si no nos manifiesta expresamente lo contrario, la empresa entenderá que se consiente que los datos sean almacenados en una base de datos y tratados con la finalidad anteriormente expuesta. El participante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales comunicados y autoriza la recogida y el tratamiento de los mismos para esta finalidad. En el supuesto de producirse alguna modificación en los datos personales, se podrán comunicar a la Entidad con el fin de mantenerlos actualizados. La Entidad, como responsable del tratamiento, adoptará las medidas, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal que se aporten, evitando su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado. Asimismo, el participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Entidad, en la forma legalmente prevista.

## **BASE 6ª – DERECHOS DE IMAGEN**

El participante en la promoción que resulte ganador acepta que su nombre, apellidos e imagen sean utilizadas a efectos de hacer público, en su caso, los resultados de la promoción. Igualmente autorizan a las empresas ORGANIZADORAS a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

## **BASE 7ª – ACEPTACIÓN DE BASES**

La simple participación en la promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, los ORGANIZADORES, quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Cualquier conflicto de interpretación de las bases será resuelto de acuerdo con el criterio de los ORGANIZADORES. La aceptación de dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.

## **BASE 8ª – JURISDICCIÓN**

Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los ORGANIZADORES, como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del consumidor, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.